

INFORME DE CONVOCATORIA

REUNIÓN DE FASE DE CONCERTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE–BOGOTÁ D.C.

Introducción:

En esta sección dejar resaltado lo siguiente para todos los informes:

En el presente informe se consolidan las acciones de convocatoria adelantadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en articulación con los entes territoriales y los actores locales y comunitarios, con el fin de llevar a cabo la reunión correspondiente a la Fase de Concertación del proceso de delimitación participativa del páramo cruz verde–Sumapaz, programada el día 19 del mes marzo de 2026 para localidad de santa fe–Bogotá D.C.

1. Piezas gráficas:

En esta sección mencionar lo siguiente para todos los informes, así mismo en cuanto a los pantallazos verificar que se evidencie la dirección de las páginas web:

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con motivo de la convocatoria para la reunión en territorio, realiza las siguientes piezas gráficas:



1.1 Salidas gráficas:



1.2 Cuña radial:

Adicionalmente, en el marco de las acciones de difusión y fortalecimiento de la participación, se gestionó la alcaldía local para la difusión, con el propósito de ampliar el alcance de la convocatoria e informar oportunamente a la comunidad sobre la realización de la Reunión de Fase de Concertación en la localidad de Santa Fe—Bogotá D.C. Esta estrategia permitió garantizar mayor cobertura territorial y facilitar el acceso a la información por parte de actores rurales y población interesada.



2. Publicación piezas gráficas en el minisitio Cruz Verde Sumapaz Avanza:

Posteriormente, el equipo de Comunicaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible publica las piezas gráficas en el minisitio Cruz Verde Sumapaz Avanza, el cual es de libre acceso y puede consultarse en el siguiente link: <https://sumapaz.minambiente.gov.co/>



3. Gestión de la convocatoria:

En esta sección dejar resaltado lo siguiente para todos los informes:

En relación con la gestión de la convocatoria, el equipo Sumapaz–Cruz Verde, con el apoyo de los enlaces territoriales, realiza acercamientos mediante llamadas telefónicas y a través de la aplicación WhatsApp con los entes territoriales y los actores locales y comunitarios, con el propósito de divulgar las piezas gráficas y garantizar la convocatoria y participación de los actores locales interesados en el proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde–Sumapaz, con especial énfasis en los habitantes ubicados al interior del área de páramo.

Asimismo, se deja constancia de que la convocatoria oficial y las piezas gráficas correspondientes fueron remitidas a las autoridades competentes a través de correo electrónico, conforme a los registros institucionales disponibles, garantizando así la trazabilidad del proceso de comunicación y convocatoria.

3.1 Divulgación piezas gráficas por distintos medios de comunicación:

En esta sección dejar resaltado lo siguiente para todos los informes, asegurando que en el pantallazo se evidencia el nombre de la persona o el grupo de WhatsApp al cual se comparte la información:

En este espacio se agregan las capturas de pantalla compartiendo la cuña radial y las piezas gráficas a los diferentes actores involucrados, vía WhatsApp:



4. Radicación de oficios

En esta sección dejar resaltado lo siguiente para todos los informes, diligenciar la totalidad de los campos de la tabla:

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante oficio remite la invitación formal a los actores involucrados (accionantes, entidades locales y territoriales, ministerio público), los cuales son enviados vía correo electrónico, con el siguiente radicado:

Tabla 1. Registro de confirmación de actores



Accionantes		Entidades Locales/ Territoriales		Ministerio Público	
Convocados	Confirmados	Convocadas	Confirmadas	Convocadas	Confirmadas
1	1	13	4	4	2



ENTIDAD	CONVOCADA
Defensoría del Pueblo	SI
Procuraduría	SI
Personería	SI
Coordinadora Regional Campesina Sumapaz – Cruz Verde	SI
Gobernación de Cundinamarca	SI
Alcaldía Local	SI
<u>SAD</u>	SI
Director Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - IAVH	SI
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	SI
Agencia Nacional de Tierras	SI
Instituto Geográfico Agustín Codazzi.	SI
Banco Agrario de Colombia	SI
Secretario de Hábitat y Vivienda de Cundinamarca	SI

Tabla 2. Oficios de convocatoria radicados

ACTOR	NO. RADICADO
Accionantes	21012026E2011160
Entidades / Entes locales/ Territoriales	21012026E2011143
Ministerio Público	21012026E2011155


Tabla 2. Oficios de convocatoria

ACTOR	Fecha de Correo
Accionantes	<p style="text-align: center;">30/03/2026</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Bogotá, D.C.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Señores (as):</p> <p>Coordinadora Regional Campesina Sumapaz – Cruz Verde Accionantes coordinadorasumpesinascv@gmail.com</p> <p>Asunto: Convocatoria a la jornada de Diálogo Deliberativo – Fase de Concertación Delimitación Participativa Páramo Cruz Verde Sumapaz en la localidad de Santa Fe, Bogotá D.C. – Abril 11 de 2026.</p> <p>Cordial saludo.</p> <p>En el marco de sus competencias constitucionales y legales, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, continúa llevando a cabo el Proceso Participativo de Delimitación del Complejo de Páramos Cruz Verde - Sumapaz.</p> <p>Como es de su conocimiento, este proceso se realiza en estricta observancia de la Sentencia T-361 de 2017, el Artículo 4 de la Ley 1930 de 2018 y en cumplimiento del fallo de tutela No. 2019-00257, proferido por el Juzgado Cuarenta (40) Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá – Sección Cuarta. Bajo este marco normativo y jurisprudencial nos encontramos adelantando la Fase No. 4, denominada "Concertación", cuya apertura tuvo lugar el 1º de diciembre de 2025.</p> <p>Con el fin de garantizar los principios de publicidad y participación ciudadana, nos permitimos convocarlos formalmente a la jornada de diálogo que se llevará a cabo bajo los siguientes términos:</p>

<p>Ministerio Público</p>	<p style="text-align: center;">30/03/2026</p> <div style="text-align: center;">  <p>Ambiente</p> </div> <p>Bogotá, D.C.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Señores (as):</p> <p>CARLOS ANDRÉS ZAMBRANO Procurador 88 Judicial I Conciliación Administrativa Procuraduría General de la Nación. Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C. czambrano@procuraduria.gov.co</p> <p>RUTH MIREYA NUÑEZ NUVÁN Procuraduría 25 Judicial II Ambiental y Agraria Procuraduría General de la Nación. Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C. rmnuñez@procuraduria.gov.co</p> <p>ELIANA MARGARETA CERÓN Procurador Judicial II Procuraduría 31 Judicial II con competencia en municipios CORPORINOQUIA y Bogotá rural. Cra. 5ª, # 15 - 80, Bogotá eceron@procuraduria.gov.co</p> <p>HILMER FINO ROJAS Procurador 6 Judicial II Ambiental y Agrario Procuraduría General de la Nación Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C. hfino@procuraduria.gov.co</p> <p>ÁLVARO HERNÁNDEZ CARDONA GONZÁLEZ Procurador 11 Judicial II Agrario y Ambiental. Carrera 8 No. 7 A - 2B Barrio Centro. Néiva.</p>
-------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5. Apoyo en la convocatoria de actores involucrados:

En esta sección dejar evidencia de la publicidad realizada por otros actores, como alcaldías, colectivos ambientales, personerías, entre otros, de las piezas gráficas en medio como redes sociales, páginas web u otros.

- En las redes sociales de la alcaldía municipal de manera voluntaria compartió la invitación a la comunidad en los medios de para la convocatoria así:
 -  <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/sumapaz/sumapaz-un-paramo-de-localidad>